ALMERÍA
CIUDAD

Ciudades Amigas de la Infancia

II PLAN MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2022-2025 AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

ÍNDICE

Página

1. PRESENTACIÓN..... 5

2. MARCO NORMATIVO..... 8

3. PRINCIPIOS RECTORES..... 11

4. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL..... 16

5. METODOLOGÍA..... 24

6. FINALIDAD, OBJETIVOS, DESTINATARIOS/AS, PERÍODO DE APLICACIÓN..... 26

7. PRESUPUESTO ESTIMADO..... 28

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO..... 30

9. ANEXO I: ÁREAS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, ACCIONES EN CORRELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030..... 34

1. PRESENTACIÓN

Alcaldesa

Me llena de alegría poder presentar por primera vez como alcaldesa nuestro Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia, el segundo que ponemos en marcha desde Ayuntamiento de Almería, y que en esta ocasión cubre el período 2022-2025.

Con él queremos seguir avanzando en el compromiso con el futuro de nuestra ciudad, porque la Almería que viene necesita de una juventud preparada y plenamente consciente de sus derechos y obligaciones, para que de ese modo pueda incorporar y aportar su perspectiva al proyecto compartido de construir una ciudad mejor.

Para ello, este nuevo Plan viene a actualizar y profundizar las líneas de trabajo que nos hemos venido marcando desde el Equipo de Gobierno para asegurar y mejorar las condiciones de vida de los menores y jóvenes almerienses, respetando y haciendo valer sus derechos conforme a los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas:

"Derecho a ser escuchado, Derecho a servicios esenciales, Derecho a vivir en entornos seguros y limpios, Derecho a ser niño/a, Derecho a ser valorado/a, Derecho a ser respetado/a y Derecho a ser tratado/a justamente".

Seguimos trabajando de manera coordinada entre las diferentes áreas municipales y con el resto de administraciones para, siempre dentro de nuestras competencias, favorecer el bienestar de la infancia y las familias en nuestro municipio, realizando actuaciones dirigidas a los menores y adolescentes almerienses, garantizando la defensa de sus derechos y su puesta en práctica.

Este II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2022-2025 se pone en marcha con la vocación de ser un instrumento imprescindible para orientar y dar coherencia a nuestras actuaciones y a desarrollarlas desde un modelo de acción social transversal que pueda atender a toda la población infantil y juvenil de una manera responsable y comprometida. Para ello hemos contado con la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes sociales que trabajan en favor de la infancia, destacando las aportaciones realizadas por los menores y adolescentes representantes del Consejo Municipal de participación de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Almería, así como las propuestas de otros menores de distintos centros educativos.

Quiero dar las gracias a los niños, niñas y adolescentes representantes del Consejo Municipal de participación de la Infancia y la Adolescencia por su colaboración desinteresada en la elaboración de este II Plan, por su enorme interés, su generosa disponibilidad, su gran creatividad y por su compromiso en la mejora de su ciudad.

Continuaremos escuchando a la infancia y a la adolescencia para que nos aporten sus propuestas y nos guíen para que Almería siga siendo una Ciudad Amiga de la Infancia.

María del Mar Vázquez Agüero

Alcaldesa de Almería

2. MARCO NORMATIVO.

NORMATIVA INTERNACIONAL.

- Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, y, ratificada por el Estado Español el 30 de noviembre de 1990, entrando en vigor el 6 de enero de 1991.

- Resolución 40/33, de 29 de noviembre de 1985, reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, promulgadas el 6 de septiembre de 1985. Reglas de Beijing.

- Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961, sobre competencia de las autoridades y la Ley aplicable en materia de protección de menores. Ratificado por España el 29 de abril de 1987 (BOE núm 199, de 20 de agosto 1987; recta. BOE núm 267, de 7 de noviembre).

- Recomendación (81) 3, del Consejo de Europa, de 23 de enero de 1981, relativa a la acogida y la educación del niño desde su nacimiento hasta los ocho años.

- Carta Europea de los Derechos del Niño de 8 de julio de 1992.

NORMATIVA ESTATAL.

- Ley 1/ 1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del menor, modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

- Ley 18/1999 de 18 de mayo, de modificación del artículo 9, apartado 5 del Código Civil.

- Ley 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

- Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- Ley Orgánica 1/ 2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

- Ley Orgánica 8/2021,de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

NORMATIVA AUTONÓMICA.

- Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas en Andalucía.

- Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor.

- Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

- Decreto 219/1985, que regula el Programa de Salud Infantil.

- Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se regula y establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios.

- Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles.

- Orden de 13 de abril de 1998, por la que se regulan las ayudas económicas familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales.

- Orden de 10 de Mayo de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a los municipios para la realización de programas de tratamiento a familias con menores

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

- Orden 10 octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales.

- Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección

- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Además, ha servido también de orientación y apoyo el II Plan de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía 2016-2020

3. PRINCIPIOS RECTORES

Los Principios Rectores que subyacen en la puesta en marcha del "II Plan de la Infancia y Adolescencia 2022-2025" tienen como marco de referencia la Convención Universal de los Derechos de la Infancia, así como los principios inspiradores del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020 dada la ejecución del plan en nuestro ámbito territorial, que son:

Principios inspiradores del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía

- **1. Interés superior del niño/a y adolescente.** Es el principio que debe de fundamentar todas las actuaciones públicas. Para determinar el interés superior del niño, niña o adolescente deben atenderse sus necesidades y derechos y debe tenerse en cuenta su opinión, sus anhelos y aspiraciones, así como su individualidad dentro del marco familiar y social. Mediante este principio de carácte transversal se asegura que el interés de los niños/as y adolescentes prevalecerá sobre cualquier otro, asegurando la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar.

- **2. Centralidad en los Derechos de la infancia**, con una mirada intensa a la perspectiva de la equidad y la lucha contra las desigualdades.

- **3. Intersectorialidad, integridad y continuación de la atención**, mediante la planificación conjunta, el seguimiento y la evaluación de resultados, así como el fortalecimiento del trabajo cooperativo y en red.

- **4. Integración de las perspectivas sociales**, como la perspectiva de género, los principios de normalización, accesibilidad universal y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad.

- **5. Atención según las necesidades y la diversidad.**

- **6. Descentralización y co-responsabilidad.**

- **7. Prevención y apoyo en el entorno.**

- **8. Orientación a la familia.**

- **9. Participación infantil real y estable.** Este principio parte del derecho de las personas menores de edad a ser escuchadas y expresar sus opiniones sobre cuestiones que tengan una verdadera importancia para sus vidas. Tomar parte en las decisiones que les afecten, de manera individual y colectiva es fundamental para desarrollar políticas y programas que incorporen la mirada de la infancia.

- **10. Solidaridad.**

- **11. Innovación.**

- **12. Promoción de los buenos tratos a la infancia.**

El Ayuntamiento de Almería, además de los principios inspiradores del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020, tendrá en cuenta también los siguientes Principios rectores:

1.-Prevención y Promoción de buenas prácticas en favor de la infancia.

Las políticas municipales en favor de la infancia y adolescencia tienen su competencia fundamental en la prevención, así como el trabajo en el entorno de los menores como medidas prioritarias para evitar situaciones de riesgo y/o posible desamparo.

Desde los Servicios Sociales Comunitarios se desarrolla toda la intervención social a nivel individual, familiar y comunitaria para superar las causas que originan situaciones de riesgo social y desprotección en los menores.

Asimismo, los programas socio-educativos que se ponen en marcha pretenden promover buenas prácticas en favor de la infancia. El desarrollo de dichos programas permitirán implementar mecanismos estables de buenas prácticas en el trabajo con las familias, con la comunidad educativa, el tejido asociativo etc.

Por ello, las políticas municipales de la infancia estarán orientadas hacia la prevención, como alternativa de intervención preferente y más eficaz ante el problema de la desprotección infantil, desarrollando programas encaminados tanto a la intervención familiar como programas de prevención socio-educativa, trabajo en red con asociaciones, instituciones socio-educativas, etc.

2. Inclusión.

La Inclusión un enfoque que responde positivamente a la diversidad de los niños/as y adolescentes y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación inclusiva en la vida familiar, en la educación y en la sociedad en general.

3. Igualdad entre hombres y mujeres.

Uno de los principios en los que se basa el II Plan es el de la igualdad entre hombres y mujeres, trabajando para lograr una igualdad efectiva de oportunidades y en el acceso a recursos en el caso de las niñas y adolescentes y que con toda su diversidad, dispongan de libertad para elegir, para estudiar, para decidir y participar activamente en los asuntos de su ciudad.

4.-Coordinación y Transversalidad.

La transversalidad como perspectiva necesaria para la aplicación de las políticas públicas para la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta la mirada de nuestros menores. La prioridad de la infancia es un eje transversal que forma parte del Ayuntamiento de Almería en su acción municipal. En las diversas áreas municipales se constata la puesta en marcha de programas y actuaciones en favor de la infancia.

En esta misma línea, la coordinación es fundamental para desarrollar plenamente una acción común en favor de la infancia ya que requiere la colaboración de todos los agentes implicados en la materia de la infancia, para interactuar conjuntamente y caminar hacia un fin común. Se tiene que realizar una coordinación efectiva entre las diferentes áreas y entidades municipales, y de éstas con otras administraciones y/o colectivos sociales que intervienen con la infancia y adolescencia en el municipio con el objetivo de aunar esfuerzos, rentabilizar los recursos existentes y evitar duplicidades. La puesta en marcha de la Mesa de trabajo de la Infancia precisamente tiene esta finalidad de fortalecer los cauces de comunicación y coordinación entre las áreas municipales y la visión de los menores, así como el trabajo en red con los diversos sectores que trabajan en favor de la infancia: asociaciones, comunidad educativa, medios de comunicación, las diversas Administraciones Públicas, etc.

5. Sostenibilidad medioambiental.

El II Plan municipal de la Infancia y Adolescencia debe garantizar también la sostenibilidad medioambiental, entendida ésta como la forma de estructurar las actividades humanas de manera que garantice la preservación de los recursos de la biosfera y su calidad a lo largo del tiempo. En un contexto urbano se refiere a la puesta en marcha de políticas que garantizan el acceso equitativo a los servicios públicos a la vez que se minimiza el impacto sobre el entorno. Esta sostenibilidad se obtiene a través del uso eficiente de recursos, la gestión adecuada de residuos y la promoción de conductas ciudadanas con el medio ambiente. Ello supone un cambio de valores que asuma una actitud de respeto a la naturaleza y que es especialmente importante transmitir a los niños/as, y adolescentes.

A un nivel general, el Ayuntamiento debe crear y mantener infraestructuras, y de poner en marcha políticas económicas y sociales que promuevan el bienestar de la población respetando los principios de sostenibilidad medioambiental a través del establecimiento de una serie de normas que regulen aspectos como la protección de espacios naturales urbanos, la gestión de desechos, el mantenimiento de la calidad del aire o el desarrollo urbanístico sostenible. En el caso del II Plan se trata de favorecer entre los/as menores y adolescentes conductas ciudadanas respetuosas con el medio ambiente como el reciclaje, el consumo responsable, el respeto hacia el medio o la utilización de bicicletas y el transporte público.

6. Atención al desarrollo evolutivo de las y los menores.

Atención a las distintas necesidades de las niñas, niños y adolescentes a lo largo de las diferentes etapas y ciclos por las que van pasando y consecuentemente, necesidad de adecuación de las actuaciones del II Plan a las mismas.

7. Diversidad.

El II Plan de Infancia ha de prestar atención a la diversidad, principio referido a la diferencia entre sujetos y con un valor profundamente antidiscriminatorio ligado al reconocimiento de la persona como ser digno de respeto y que se traduce en diversidad sexual, cultural o religiosa, étnica, ideológica y funcional. En el caso de los/as niños/as y adolescentes es necesario evitar la discriminación. A un nivel práctico y como manera de garantizar el respeto a la diversidad de los y las menores, el Ayuntamiento debe desarrollar actividades encaminadas a eliminar los mecanismos de discriminación social, económica, política y cultural que pudiera existir, informar para mostrar cómo se produce la discriminación y cuáles son sus riesgos para la convivencia y visibilizar la diversidad funcional y cultural en las instituciones públicas.

8. Sensibilización social.

Ante las necesidades y demandas de la infancia, fomentando la iniciativa y la participación social en todas aquellas actuaciones que se impulsen desde el Ayuntamiento hacia la infancia y la adolescencia así como sus necesidades con la intención de que adquieran mayor entidad como colectivo.

4. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL

POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA.

En cuanto a los datos socio demográficos, a fecha de 27 de 2021, según datos del Área de Economía y Función Publica, datos del Padrón de habitantes del Ayuntamiento de Almería, el municipio tiene una población total de **200.994** personas, siendo 178.186 españoles y 22.808 extranjeros.

Hay en total **102.822** mujeres, de las cuales 92.536 son mujeres españolas y 10.286 son extranjeras y un total de **98.172** hombres, de los cuales 85.650 son españoles y 12.522 extranjeros.

En Almería están empadronados en total **22.808** personas extrajeras, siendo 10.286 mujeres y 12.522 hombres.

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ESPAÑOLES	92.536	85.650	178.186
EXTRANJEROS	10.286	12.522	22.808
TOTALES	**102.822**	**98.172**	**200.994**

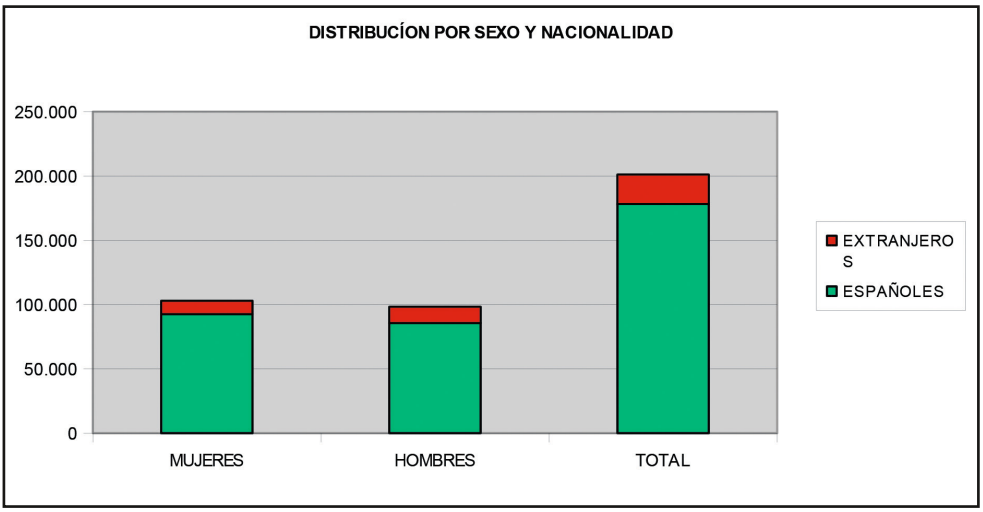

POBLACIÓN ENTRE 0 Y 18 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA.

Respecto a la población menor de edad, el número de menores en nuestro municipio, en la misma fecha de 27 de julio de 2021, es de 38.646 menores, según su género, son mujeres 18.842 y 19.804 hombres lo que supone un 19,23% de la población total de Almería.

Asimismo, según su nacionalidad hay 34.167 menores con nacionalidad española (19.699 mujeres y 17.468 hombres) el 19,17 % y 4.479 son menores con nacionalidad extranjera (19,64 %).

Españoles: 19.699 mujeres y 17.468 hombres

Extranjeros:2.143 mujeres y 2336 hombres

POBLACIÓN ENTRE 0 Y 18 AÑOS				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% MENORES SOBRE TOTAL POBLACIÓN
ESPAÑOLES	16.699	17.468	34.167	19,17 %
EXTRANJEROS	2.143	2.336	4.479	19,64 %
TOTALES	**18.842**	**19.804**	**38.646**	**19,23 %**

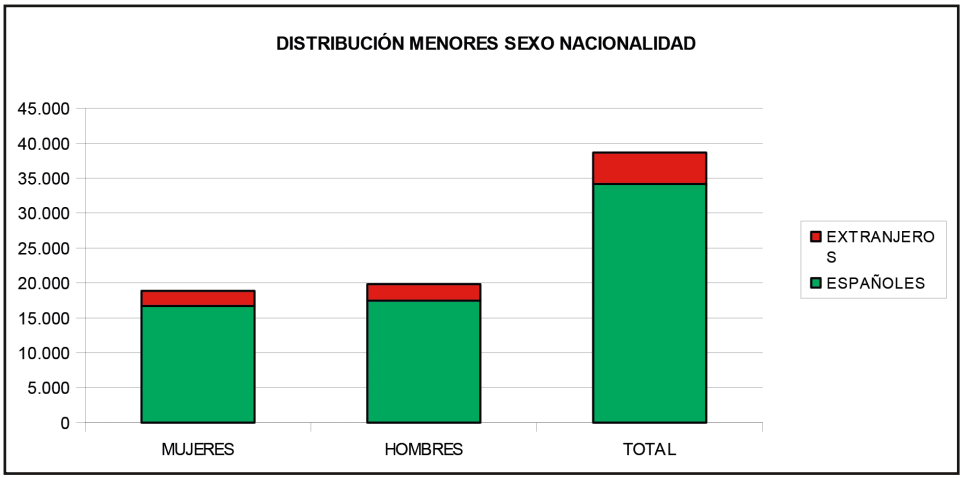

POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD ENTRE 0 Y 18 AÑOS MUNICIPIO DE ALMERÍA

POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD			AÑOS		
SEXO	**TOTAL**	**00-03**	**04-06**	**07-12**	**13-18**
MUJERES	18.842	3.577	3.041	6.571	5.653
HOMBRES	19.804	3.625	3.330	7.025	5.824
TOTAL	**38.646**	**7.202**	**6.371**	**13.596**	**11.477**

PAÍS DE NACIONALIDAD	TOTAL	00-03	04-06	07-12	13-18
ALEMANIA	19	5	2	8	4
ANDORRA	1			1	
ARGELIA	23	6	6	4	7
ARGENTINA	50	10	10	19	11
ARMENIA	1				1
AZERBAIYÁN	2	1		1	
BANGLADESH	10	1	3	5	1
BÉLGICA	6	3	2	1	
BOLIVIA	18	4	5	5	4
BRASIL	21	6	4	2	9
BULGARIA	56	8	6	24	18
CABO VERDE	1				1
CANADA	2			1	1
CHILE	5			2	3
CHINA	114	14	16	48	36
COLOMBIA	155	16	29	55	55
COSTA DE MARFIL	2	1		1	
COSTA RICA	1				1
CUBA	11	5	3		3

PAÍS DE NACIONALIDAD	TOTAL	00-03	04-06	07-12	13-18
DINAMARCA	2		1	1	
ECUADOR	31	11	7	11	2
EGIPTO	5			5	
EL SALVADOR	15	2	1	4	8
ESLOVENIA	1			1	
ESPAÑA	**34.167**	**6.053**	**5.410**	**12.154**	**10.550**
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9		2	3	4
FRANCIA	16	4	3	4	5
GAMBIA	1				1
GEORGIA	20	2	2	7	9
GHANA	21	9	6	4	2
GUINEA	1				1
GUINEA ECUATORIAL	10	2		3	5
GUINEA-BISSAU	8	1	1		6
HONDURAS	16		2	6	8
HUNGRÍA	1			1	
INDIA	2	1		1	
IRLANDA	3		1		2
ITALIA	45	6	12	15	12
JAPÓN	1	1			
LETONIA	1			1	
LITUANIA	90	12	9	32	37
MALI	18	10	1	3	4
MARRUECOS	2.785	835	657	860	433
MAURITANIA	1	1			
MÉXICO	10	5	2	2	1
MOLDOVA	1				1
NICARAGUA	3	1		1	1
NIGERIA	10	1	1	5	3
PAÍSES BAJOS	5		2	2	1
PAKISTÁN	85	37	20	19	9
PALESTINA ESTADO OBSERVADOR, NO MIEMBRO ONU	4		1	2	1
PANAMÁ	1	1			
PARAGUAY	1		1		
PERÚ	31	2	7	12	10
POLONIA	8		2	3	3
PORTUGAL	4			1	3
REINO UNIDO	12	6	1	3	2

PAÍS DE NACIONALIDAD	TOTAL	00-03	04-06	07-12	13-18
REPÚBLICA CHECA	3		1	2	
REPÚBLICA DE COREA	1				1
REPÚBLICA DOMINICANA	10			6	4
RUMANÍA	441	72	85	162	122
RUSIA	46	9	9	16	12
SENEGAL	43	13	12	12	6
SERBIA	1				1
SIRIA	24	4	5	9	6
TÚNEZ	5		1	2	2
TURQUÍA	4		2		2
UCRANIA	29	3	7	8	11
URUGUAY	5	1		2	2
UZBEKISTÁN	1				1
VENEZUELA	85	17	9	32	27
VIETNAM	2		1		1
YEMEN	3		1	2	
TOTALES	**38.646**	**7.202**	**6.371**	**13.596**	**11.477**

➢ POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD ENTRE 0 Y 18 AÑOS EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE ALMERÍA

Los Servicios Sociales Comunitarios, se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, tratamiento, seguimiento, evaluación de la atención y coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, garantizando la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad.

Los Servicios Sociales Comunitarios, están referenciados a un territorio y a una población determinada.

En Almería existen cuatro Centros de Servicios Sociales Comunitarios, dependientes del Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, con sus respectivas zonas de trabajo social que son demarcaciones geográficas estructuradas en base a parámetros socioculturales, de población y territorio, que sirven de base para la prestación de los servicios.

Los Centros son:

- Centro de servicios sociales comunitarios Casco Antiguo
- Centro de servicios sociales comunitarios Rambla Belén Amatisteros
- Centro de servicios sociales comunitarios Nueva Andalucía
- Centro de servicios sociales comunitarios Ciudad Jardín Levante

La distribución de los menores de 0 a 18 años en torno a los Centros es la siguiente:

CENTROS SS.SS.CC	MENORES
CENTRO SS.SS. "CASCO ANTIGUO" (ZONAS 1 Y 2)	6.616
CENTRO SS.SS. "RAMBLA BELÉN AMATISTEROS" (ZONAS 3 Y 5)	6.947
CENTRO SS.SS. "NUEVA ANDALUCÍA" (ZONAS 4, 6 Y 7)	11.862
CENTRO SS.SS. "CIUDAD JARDÍN-LEVANTE" (ZONAS 8 Y 9)	13.221
Total población entre 0 y 18 años	38.646

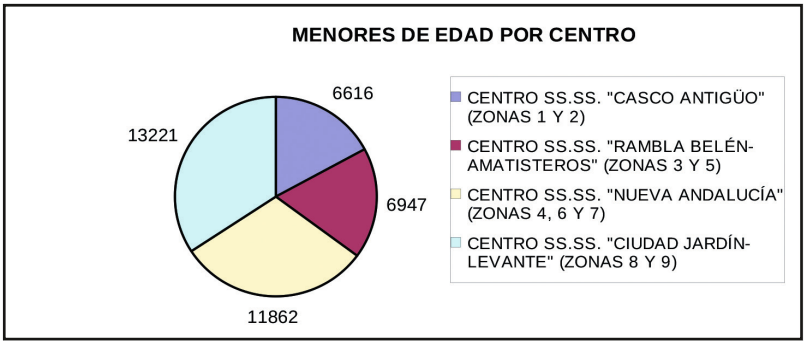

1. CENTRO SS.SS. "CASCO ANTIGUO" (ZONAS 1 Y 2)

POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD	AÑOS				
SEXO	TOTAL	00-03	04-06	07-12	13-18
MUJERES	3.246	634	532	1.113	967
HOMBRES	3.370	621	580	1.140	1.029
TOTAL	6.616	1.255	1.112	2.253	1.996

2. CENTRO SS.SS. "RAMBLA BELÉN-AMATISTEROS" (ZONAS 3 Y 5)

POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD	AÑOS				
SEXO	TOTAL	00-03	04-06	07-12	13-18
MUJERES	3.368	621	502	1.219	1.026
HOMBRES	3.579	644	561	1.302	1.072
TOTAL	**6.947**	**1.265**	**1.063**	**2.521**	**2.098**

3. CENTRO SS.SS. "NUEVA ANDALUCÍA" (ZONAS 4, 6 Y 7)

POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD	AÑOS				
SEXO	TOTAL	00-03	04-06	07-12	13-18
MUJERES	5.797	1.015	904	2.043	1.835
HOMBRES	6.065	1.044	981	2.203	1.837
TOTAL	**11.862**	**2.059**	**1.885**	**4.246**	**3.672**

4. CENTRO SS.SS. "CIUDAD JARDÍN-LEVANTE" (ZONAS 8 Y 9)

POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD	AÑOS				
SEXO	TOTAL	00-03	04-06	07-12	13-18
MUJERES	6.431	1.307	1.103	2.196	1.825
HOMBRES	6.790	1.316	1.208	2.380	1.886
TOTAL	**13.221**	**2.623**	**2.311**	**4.576**	**3.711**

5. METODOLOGÍA

Este II plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2022-2025 ha sido elaborado a través de una metodología activa y participativa mediante un proceso metodológico en el que han intervenido las distintas Delegaciones de Áreas Municipales, representadas por profesionales, los menores del Consejo Municipal de participación de la infancia y la adolescencia y otras entidades que tienen como objetivo de acción el bienestar de la infancia y la adolescencia. La elaboración del II Plan surge a partir del diagnóstico realizado sobre la infancia y adolescencia en el municipio de Almería y se realiza en el marco de la mesa de trabajo de la infancia, formada por técnicos municipales en continua interrelación con el Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia.

Las fases de implementación del "II Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia 2022-2025" son las siguientes:

1. **Recogida** de documentación, búsqueda y recopilación de información, análisis de algunos planes de infancia, así como del "II Plan de la Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020".

2. **Mesa de trabajo**, reuniones de trabajo con las Delegaciones de Áreas municipales implicadas, contacto telefónico, correo electrónico, a fin de recabar la información necesaria, partiendo del diagnóstico sobre la situación de la infancia en el municipio, en el que han participado los propios menores.

3. **Fase de Elaboración** del Plan:
   - Redacción del "II Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia 2022-2025".
   - Consulta del Plan con los agentes implicados en el mismo, con el fin de que se indiquen posibles modificaciones del mismo y expresamente con la infancia y adolescencia del Consejo municipal de participación.

4. **Fase de Aprobación**
   - Elevar el Plan al Consejo Municipal de participación de la infancia y la Adolescencia.
   - Aprobación del Plan por la Junta Local de Gobierno .

5. **Fase ejecución** del "II Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia 2022-2025".

6. **Seguimiento** y Evaluación, contando con la participación de los agentes implicados en el Plan.

6. FINALIDAD. OBJETIVOS, DESTINATARIOS/AS, PERÍODO DE APLICACIÓN

Finalidad del Plan:

Proporcionar mejores condiciones de vida para los menores y adolescentes de Almería, dando a conocer y haciendo valer sus derechos, a través de la coordinación y gestión municipal.

Objetivos generales del plan:

1. Impulsar mecanismos para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia en el municipio de Almería poniendo en valor actuaciones que se diseñan para mejorar su calidad de vida.

2. Desarrollar la intervención desde la transversalidad de la política municipal y la coordinación eficaz entre las distintas administraciones implicadas y las entidades sociales todas ella en favor de los menores.

A quien se dirige. Colectivos destinatarios:

El plan se dirige fundamentalmente a:

- Menores y adolescentes, menores de 18 años que residan en el municipio de Almería.
- Menores con diversidad funcional .
- Las familias.
- Responsables políticos y técnicos de las Áreas Municipales.
- Responsables y técnicos de otras administraciones.
- Entidades públicas y privadas que trabajan por el bienestar de la infancia y la adolescencia .
- Los adultos, madres, padres, tutores, responsables del cuidado y educación de los niños/as adolescentes.
- Toda la población en general.

Período de Aplicación:

El período de aplicación será desde el año 2022 hasta el 2025.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado se realiza desde la transversalidad de las acciones incluidas en este II Plan que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se relacionará el presupuesto de gasto destinado por cada Área, manteniendo el gasto e incrementando en lo posible y según las necesidades y posibilidades los recursos financieros en materia de infancia y adolescencia, a continuación se detalla el presupuesto del año 2022. Para el presupuesto, se han tenido en cuenta los costes de las actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia, exclusivamente sin tener en cuenta la existencia de otros costes (mantenimiento, personal, espacios…).

➢ PRESUPUESTO DEL II PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ÁREAS DEL II PLAN MUNICIPAL	PRESUPUESTO
1.Área de Familia, Igualdad e intervención social	
Familias desfavorecidas en riesgo. Equipos de Tratamiento Familiar.	24.624,58
Programas de prevención y sensibilización.	3.000
Familias con menores necesitadas socialmente.	327.061
Asociación niños discapacitados ANDA.	15.000
Escuelas de Verano.	7.500
Convenio A Toda Vela promoción autonomía.	15.000
2. Área de Prevención y Convivenia	
Patronato Municipal de Escuelas infantiles.	1.229.170,65
Proyecto Almería ante las drogas.	6.000
3. Área de Participación de la infancia y la Adolescencia	
Plan municipal de la infancia y la Juventud.	10.000
Certamen miradas adolescentes.	10.000
4. Área de Promoción, Cultura y Educación	
Feria del libro.	18.000
Actividades de dinamización museística.	44.000
5. Área de Seguridad	
Eventos y comunicación semana de la movilidad.	3.000
6. Área de Hábitos y Entornos saludables	
Mantenimiento y conservación parques y jardines.	8.200.980,28
Inversiones parques públicos.	255.000
Mantenimiento huertos urbanos.	6.000
Mantenimiento de juegos infantiles.	520.000
Inversiones en áreas juegos infantiles y Biosaludables.	250.000
7. Área de Promoción del Deporte	
Patronato Municipal de Deportes.	20.000
TOTAL GLOBAL	**11.164.336,51**

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

La evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso y con un continuo feedback y será realizada por la Mesa de trabajo de la infancia, junto con el consejo Municipal de la infancia y la Adolescencia, menores y adolescentes y otros agentes, será la encargada de realizar no solo el diseño del II Plan sino también el seguimiento y evaluación, a través de reuniones periódicas trimestrales.

El desarrollo de las diferentes medidas concretadas en actuaciones, programas e intervenciones se evaluará tanto de forma cuantitativa como cualitativa, de manera que permita contrastar la valoración con lo inicialmente propuesto, así como visualizar el impacto social del desarrollo de las mismas.

Tendrá que ser necesario mantener una coordinación constante con los responsables de cada uno de los Programas para favorecer el seguimiento de los mismos e ir valorando el grado de ejecución tanto de forma parcial, como al finalizar el Plan.

Han hecho posible este II Plan Municipal de la infancia y la adolescencia 2022-2025

María del Mar Vázquez Agüero

Alcaldesa de Almería

Paola Laynez Guijosa

Concejala Delegada de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana

Nuria Palenzuela Ardila

Jefa de Servicio de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana

Silvia Tizón Torremocha

Técnica de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana

Consejo Municipal de Participación de la infancia y la Adolescencia

9. ANEXO I: ÁREAS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, ACCIONES EN CORRELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030

1. ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD. INTERVENCIÓN SOCIAL

Línea estratégica 1. Realizar Intervenciones sociales con familias y menores con el fin de mejorar la calidad de vida de niños/as y adolescentes en el municipio de Almería.

Objetivo General: Realizar intervenciones con las familias y menores previniendo situaciones de riesgo, desprotección social y exclusión social.

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
Apoyar e intervenir con las familias a través de ayudas	-Prestaciones económicas familiares: Emergencia Social, Familia y Menores	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana.	-Nº Total de prestaciones económicas familiares de Emergencia Social. -Nº total de prestaciones económicas familiares de familia y menores -Nº de familias con NN y A a cargo que reciben ayudas de protección social. -Porcentaje de familias con NN y A a cargo que reciben ayudas de protección social con respecto a los solicitantes -Nº de familias con NN y A a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos -Porcentaje de familias con NN y A a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos respecto a los solicitantes -Porcentaje del presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social con respecto al presupuesto municipal. -Porcentaje presupuesto anual de ayudas de emergencia social destinados a familias con hijos (0-17 años) -Nº de barrios en situación de infravivienda -Nº de niños y adolescentes que viven en infravivienda	Del 2022 al 2025

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
Llevar a cabo Programas de familias y menores previniendo situaciones de riesgo y exclusión social	-Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección.	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Nº total de menores en riesgo social -Nº total de menores en reunificación social -Nº total de Familias atendidas -Nº de niñas y adolescentes que han sufrido violencia de género de forma directa -Nº de NN y A que han sufrido violencia de género de forma directa	Del 2022 al 2025
Prevenir el absentismo escolar	Programas socioeducativos. Prevención del absentismo escolar	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana. Delegación de Área de Seguridad y Movilidad Ciudadana	-Nº total de menores -Grado de satisfacción de los menores	Del 2022 al 2025, (cursos escolares)
Favorecer la igualdad de género empoderando a las mujeres desde temprana edad	-Celebración Día internacional de la niña y la mujer en la ciencia. Proyecto de Robótica -Día internacional de la mujer (carrera infantil) -Día internacional contra la violencia de género		-N.º de niñas y adolescentes -Nº de niños y adolescentes -N.º de Asociaciones de infancia y adolescencia que participan -N.º de niñas y adolescentes implicadas en la organizació	11 febrero (2022-2025) 8 de marzo (2022-2025) 25 de noviembre (2022-2025)
-Promover Medidas de Conciliación entre la vida familiar y laboral en las familias	Puesta en marcha de ludotecas en los centros de la mujer y realización de escuelas de navidad y escuelas de Verano	Área de Familia, Igualdad y Participación ciudadana	-Nº de menores participantes en las ludotecas -N.º de ludotecas -Nº de participantes en las escuelas de verano y navidad -Grado de satisfacción de las familias	2022-2025.
-Intervenir con Familias y menores con mayor vulnerabilidad	-Proyecto prevención, detección seguimiento y control del absentismo escolar -Proyecto de talleres socioeducativos en horario extraescolar -Proyecto de refuerzo de alimentación infantil (PRAI) -Proyecto de Seguimiento de Deberes	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Nº de menores con los que se intervienen -Grado de participación -Nº de talleres impartidos .Nº de menores que reciben refuerzo alimentario infantil -Nº de menores a los que se realiza seguimiento de deberes escolares	2022-2025 (cursos escolares)

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
	Escolares. -Proyecto de Talleres Socioeducativos en Centros de Primaria y Secundaria -Proyecto Escuelas de Verano Centros Servicios Sociales C.C. -Colaborar con las Escuelas de padres y madres		-Nº de talleres socioeducativos en centros escolares -Nº de participantes en las escuelas de verano -Grado de satisfacción -Nº de Escuelas de Padres y madres que solicitan colaboración. -Grado de satisfacción de los participantes de las Escuelas de padres y madres	
Realizar actuaciones que motiven a los adolescentes en el aprendizaje y a una incorporación normalizada en el sistema educativo	Curso de iniciación de monitores y monitoras en ocio y tiempo libre: -Formación teórica, talleres -Practicas Escuela de Verano de Servicios Sociales Comunitarios -Acampada medioambiental	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Nº de adolescentes que participan en el curso -Grado de participación -Grado de motivación hacia el aprendizaje y la incorporación normalizada en el sistema educativo.	Del 2022 al 2025, (cursos escolares)
Realizar campañas de sensibilización en los Centros escolares sobre la violencia, acoso escolar y ciberacoso	-Campañas de sensibilización dirigida a centros educativos -Celebración día 4 de noviembre Día internacional contra la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Nº de Centros Docentes a los que se dirige la campañas -Nº de menores que participan en las actividades del día 4 de noviembre N.º de NN y A que han sufrido, acoso escolar, ciberacoso	Del 2022 al 2025, (cursos escolares) 4 de noviembre (2022-2025)

Los objetivos están en consonancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, concretamente con: **1, 3, 4, 5, 10**

2. ÁREA DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA

Línea estratégica 2. Prevenir, Atender e Intervenir en situaciones de vulnerabilidad y riesgo de los niños/as y adolescentes

Objetivo General: Promover la detección de situaciones de riesgo a través de intervenciones sociocomunitarias

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
Prevenir el consumo de drogas en la población juvenil	Programa de prevención "Almería ante las drogas"	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	Disminución del consumo de drogas, en la población menor de 18 años	2022-2025
Promover la convivencia positiva en zonas de diversidad cultural y étnicas -Fomentar actitudes positivas, promocionando la salud física, psíquica y social -Utilizar positivamente el ocio y el tiempo libre	Campañas de sensibilización: Día mundial contra el tabaco Día Mundial contra el abuso de las drogas Día mundial sin alcohol	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Nº de colegios que participan -Nº de Institutos que participan -Nº de menores informados -Número de participantes -Porcentaje de niños de 14 a 7 años que declaran haber consumido alcohol -Porcentaje de niños de 14 a 7 años que declaran haber consumido drogas u otras sustancias psicoactivas	31 de mayo 2022-2025 26 de junio 2022-2025 15 de noviembre 2022-2025
Potenciar el trabajo realizado por la escuelas Infantiles en favor de la Infancia	-Proyecto educativo Escuela "los Almendros" -Proyecto educativo de la Escuela infantil El Alquián	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Nº de niños y niñas que participan en las escuelas Grado de satisfacción de los padres -Nº de actividades que se realizan -Nº de menores de 0-4 años participantes	Del 2022 -2025, (cursos escolares)

Los objetivos están en consonancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, concretamente con: **3, 4, 5, 10**

3. ÁREA DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Línea estratégica 3. Fomentar y propiciar la participación de los niños/as y adolescentes incorporando transversalmente sus demandas y necesidades en el diseño de la ciudad en los asuntos municipales.

Objetivo General: Incorporar transversalmente las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos municipales

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
Promover los derechos del Niño en el ámbito de nuestra ciudad incorporando transversalmente sus necesidades	-Programa ciudad amiga de la infancia -Consejo Municipal de participación de la infancia y la adolescencia	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-N.º de actividades -N.º de reuniones -Nº de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines -Porcentaje de centros escolares existentes en el municipio que cuentan con representación en el OPI -Nº de asociaciones que están representadas en el OPI -Porcentaje de NN yA del OPI que manifiestan a través de una encuesta que formar parte el mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades. -Porcentaje de NN yA del OPI que formar parte del mismo se consideran satisfecho-s7as de formar parte de dicho órgano. -Duración en años de los NN y A en el OPI -Nº de NN y A que forman parte del OPI -Porcentaje de n.º de reuniones de trabajo anuales del OPI -Porcentaje de n.º de reuniones anuales con el OPI y políticos -porcentaje de propuestas que han sido implementadas con	De 2022-2025

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
			respecto a las totales por el OPI -Porcentaje de profesionales municipales que han recibido formación en derechos de la Infancia -Porcentaje de profesionales municipales que han recibido formación sobre protección a la infancia -Nº de secciones/áreas del municipio que han puesto en marcha procesos de participación infantil y/o adolescente -Porcentaje de NN y A en situación de vulnerabilidad que forman parte del OPI	
Favorecer la participación de los menores en los asuntos de la ciudad	-Plenos Infantiles,Día internacional del niño/a -Visitas guiadas al Área de presidencia , institucionales -Entrevistas con el Alcalde o Concejal -Realización de un Congreso Almería ciudad amiga de la de la infancia sobre la Violencia de Género -Realización de un Concurso Miradas adolescentes "Antonio Galindo". Contra la violencia de Género	-Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana -Delegación de Área de Presidencia y Planificación	N.º de Plenos Infantiles N.º de visitas Delegación Área de Presidencia N.º de participantes en el Congreso N.º de participantes en el concurso Miradas adolescentes N.º de centros educativos de primaria y secundaria participantes	De 2022- 2025 De 2022 -2025
Dinamizar el Consejo municipal de la infancia y la Adolescencia	Proyecto de Actuaciones del Consejo Municipal de participación de la infancia y la Adolescencia a partir de sus propias demandas: Sesiones, talleres,actividades, medioambientales, intergeneracionales, respeto a la diversidad Avanzando en el respe-	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-N.º de reuniones -N.º de sesiones -Nº de actividades -N.º de talleres -N.º de participantes -N.º asistentes a programa televisión local. Consejo Municipal	De 2022-2025

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
	to a la diversidad :orientación sexual, cultural, étnica, funcional.			
Trabajar en red, realizando un II Encuentro Provincial de consejos de Infancia y adolescencia Adolescencia de Almería	Realización del II Encuentro Provincial de consejos de Infancia y Adolescencia de Almería, en la ciudad de Almería	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Nº de Aytos de la provincia implicados -Nº de menores participantes -Nº de técnicos implicados	2022
Impulsar la coordinación interinstitucional y entre los distintos agentes que intervienen con los menores	Creación de una mesa externa de coordinación municipal de la infancia y la adolescencia	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Nº de entidades publicas y privadas -Nº de profesionales -Creación Mesa externa de coordinación Municipal de la Infancia y la Adolescencia	2023-2025 2023-2024
Fortalecer la difusión y la comunicación del Programa Ciudades Amigas de la infancia	-Pagina web del ayto -Redes Sociales -Televisión local -Buzón de sugerencias	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-N.º de actuaciones publicadas -Nº de programas en televisión local -Redes Sociales más utilizadas -Nº de entradas en la página web -Nº de entradas en las redes . -Nº de likes -Nº de sugerencias	2023-2025
Propiciar la representación en el órgano de participación de diversos perfiles de la infancia y adolescencia : Niños/as vulnerables, diversidad étnica o cultural, funcional...)	Propuesta de participación en el Consejo Municipal de la infancia y la Adolescencia de otros diversos perfiles de la infancia y la adolescencia, Implicando a las Asociaciones	Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Nº de menores que participan -Nº de asociaciones relacionadas con la infancia y la adolescencia que colabora	2023-24

Los objetivos están en consonancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, concretamente con: **3, 4, 5, 11**

4. ÁREA DE PROMOCIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN

Línea estratégica 4. Fomentar la Participación en la cultura y la educación entre los menores y adolescentes

Objetivo General: Propiciar la participación de la infancia y la adolescencia en actuaciones culturales y educativas

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
Acercar a los niños/as y adolescentes de Almería la cultura y la educación	Programas educativos: -Programa "Almería de cine"	Delegación de Área de Cultura y Educación	-Nº de menores y adolescentes -Nº de centros educativos	De 2022 a 2025, curso escolar
	-Programa "Conciertos Didácticos Municipales	Delegación de Área de Cultura y Educación	-Nº de conciertos -Nº de centros educativos -Nº de menores y adolescentes que participan	De 2022 a 2025, curso escolar
	-Programa Educateatro. Campaña Municipal de Teatro Educativo de Almería	Delegación de Área de Cultura y Educación	-Nº de obras de teatro -Nº de centros educativos -Nº de menores y adolescentes que participan	De 2022 a 2025, curso escolar
	-Programa "Acercate a los museos"	Delegación de Área de promoción de la ciudad	Nº de museos N.º de centros educativos N.º de menores y adolescentes que participan	De 2022 a 2025, curso escolar
	-Programa promoción de la lectura en la infancia y la adolescencia (feria del libro) Día internacional del libro	Delegación de Área de Cultura y Educación	-Nº de bibliotecas por cada 10.000 NN y A N.º de actividades N.º de centros educativos N.º de menores y adolescentes que participan	Abril-mayo 2022-2025
	-Visitas guiadas y animadas en las bibliotecas a petición de los centros educativos	Delegación de Área de Cultura y Educación	N.º de visitas N.º de centros educativos N.º de menores y adolescentes que participan Grado de satisfacción -Nº de actividades /	De 2022 a 2025, curso escolar

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
			programas desarrollados en el año en instalaciones culturales y de ocio por tramos de edad	

Los objetivos están en consonancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, concretamente con: **3, 4, 5, 10**

5. ÁREA DE SEGURIDAD

Línea estratégica 5. Procurar una ciudad segura para los menores y adolescentes propiciando su participación activa y su concienciación

Objetivo General: Proteger y concienciar a nuestros menores y adolescentes sobre la seguridad

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
Aumentar la seguridad entre los menores y los adolescentes, a través de la seguridad vial	Programa Educación vial Que los escolares consigan un comportamiento más seguro que les permita circular por las vías públicas con el menor riesgo posible	Delegación de Área de Seguridad y Movilidad	-Nº Centros educativos participantes -Nº de menores y adolescentes participantes	Curso escolar 2022-2025
Promover una mayor seguridad vial desde la infancia y prevenir los accidentes de trafico	Actividades generales relacionadas con la Educación Vial: -Festival de Educación Vial -Concurso Municipal de Educación Vial .Dibujo Infantil y Juvenil -Concurso de trabajos sobre Educación vial	Delegación de Área de Seguridad y Movilidad	-Nº de centros educativos que participan -Nª de acciones para fomentar la seguridad vial de los NN y A -Porcentaje de centros escolares con medidas de seguridad peatonal a su alrededor -Nº de kms de carriles bicis señalizados en carretera urbana -Nº de asociaciones relacionadas con la infancia y la adolescencia que participan -Nº de menores y adolescentes que participan -Grado de satisfacción	Curso escolar 2022-2025
Fomentar la sensibilización de la población infantil y adolescente hacia la prudencia y el respeto hacia las normas viales.	Actuaciones dirigidas a Asociaciones y Entidades	Delegación de Área de Seguridad y Movilidad Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Nº de centros educativos -Nº de menores y adolescentes que participan -Grado de satisfacción	Curso escolar 2022-2025

Los objetivos están en consonancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, concretamente con: **3, 4, 5, 10, 11**

6. ÁREA DE HÁBITOS Y ENTORNOS SALUDABLES

Línea estratégica 6. PImpulsar la coordinación institucional con el fin de proporcionar hábitos y entornos saludables para los menores y adolescentes

Objetivo General: Fomentar hábitos y entornos saludables

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
Proporcionar espacios de juegos seguros y limpios	-Actividades y juegos infantiles en el Parque de las familias -Utilización y mejora de las 165 áreas de juegos de los menores: 21 en la Avda García Lorca, 16 en el parque Nicolas salmerón y el resto en las diferentes barriadas -Mantenimiento de los parques infantiles	Delegación de Área de Urbanismo e infraestructuras Delegación Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana	-Grado de satisfacción de los menores y adolescentes -Grado de satisfacción de las familias (Encuestas, cuestionarios) -Nº de parques/zonas de juego mejoradas en el año -Nº de parques/zonas de juego nuevas construidas en el año	De 2022-2025
Proteger y conservar la Biodiversidadt	Protección y conservación de la biodiversidad del patrimonio verde de Almería -Consolidación del arbolado urbano con criterios de sostenibilidad -Revegetación y mejora del valor ambiental de los espacios verdes en general y en especial los degradados. -diseño de parques que permitan el anidamiento de aves y la diversidad de especies vegetales -Visitas guiadas y talleres en el Vivero Municipal -Instalación de cajas nido, comederos y bebederos para contribuir al desarrollo de la fauna avícola -Visita a hoteles de la biodiversidad .Hoteles de insectos. -Talleres de formación para acercar la naturaleza a los centros educativos -Festival Infantil de las frutas y la hortaliza	Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental	-Nº de visitas -Nº de centros educativos -Nº de actuaciones medioambientales -Nº de talleres -Nº de menores y adolescentes -Grado de satisfacción -Nº de talleres	2022-2025, (curso escolar)

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
Proteger y conservar la Biodiversidad	Plan de fomento del consumo infantil de frutas y hortalizas	Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental	-Nº de centros educativos que participan -Nº de menores y adolescentes	Curso escolar 2022-2025
Proteger y conservar la Biodiversidad	Promover actividades lúdicas en los espacios verdes. Día Mundial del Árbol, Día Mundial del Medio Ambiente . Fomento en la población infantil y/o voluntariado de la recogida de residuos en parques y zonas verdes.	Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental	-Nº de centros educativos que participan -Nº de menores y adolescentes	2022-2025
Proteger y conservar la biodiversidad Fomentar talleres de biodiversidad	Talleres y actividades para centros educativos para entender la importancia de la biodiversidad en la conservación	Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental	-Nº de centros educativos que participan -Nº de menores y adolescentes	2022-2023
Realizar actuaciones demandas por los menores en los entornos de juegos Proyecto de rehabilitación de los Skatepark	Proyecto de rehabilitación de los Skatepark de la ciudad	Delegación de Área de Servicios Municipales	-Nº de skatepark rehabilitados o renovados	2022-2023
Realizar actuaciones demandadas por los menores en los espacios verdes	Parque de las familias. Segunda fase del parque. Plantación de plantas autóctonas y árboles y también en barrios	Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental Delegación de Área de Urbanismo e infraestructuras	-N.º de centros educativos que visitan el parque -N.º de actividades que se realizan en el parque	2023-2025
Dar a conocer y Concienciar a los menores sobre el respeto hacia los animales	-Visitas centros educativos de Primaria al Centro zoosanitario -visitas centros de educación especial al Centro zoosanitario	Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental	-N.º de visitas de los centros educativos -N.º de menores y adolescente	2022-2025
Incorporar de manera transversal en la planificación y diseño de la ciudad,las necesidades de los niños y adolescentes en relación con sus derechos,		Delegación de Área de Urbanismo e infraestructuras Delegación de Área de Presidencia y Planificación		2023-2025

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
Realizar actividades para sensibilizar sobre hábitos sostenibles convirtiéndolos en ciudadanos responsables con su entorno y promoviendo la sostenibilidad con los objetivos de Desarrollo sostenible	Concursos de huertos escolares	Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental	-N.º de centros escolares que tienen huertos escolares -Grado de satisfacción	2022-2024
Sensibilizar y concienciar por el medio ambiente	-La magia de reciclar vidrio -Recicla a lo grande	Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental	-Nº de acciones realizadas -N.º de NN y A implicados	2022-2025
Concienciar sobre el medio ambiente Instalando nuevas papeleras en los colegio	Instalación de nuevas papeleras en los colegios con pictogramas para hacer más intuitivo el reciclaje	Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental	-N.º de Centros educativos en donde se instalan papeleras	2022-224
Participar en campañas	Campaña Generación Eco. Ecovidrio y otras	Delegación de Área de Sostenibilidad Ambiental	-Nª de menores y adolescentes implicados	2022-2023

Los objetivos están en consonancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, concretamente con: **3, 4, 5, 11, 13, 14, 15**

7. ÁREA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Línea estratégica 7. Promover en los menores actuaciones saludables favorecedoras de su salud física y mental, propiciando a la vez la educación en valores sobre el respeto, la convivencia, la igualdad.

Objetivo General: Priorizar la salud física y mental de los menores y adolescentes

Objetivos específicos	Programas /Acciones	Delegación de Áreas implicadas	Resultados. Indicadores	Temporalización
Fomentar el deporte entre los menores del municipio de Almería	Programa Municipal de Ayudas al deporte. Base."Escuelas Deportivas Municipales"	Delegación de Área de Deportes	-Nº de menores y adolescentes que participan -Grado de satisfacción	2022-2025
Promover y facilitar una oferta deportiva que fomente el desarrollo personal y los valores	Programa "Juegos deportivos Municipales" Deportes individuales y deportes colectivos	Delegación de Área de Deportes	-Nº de menores y adolescentes que participan -Grado de satisfacción -Porcentaje de programas deportivos adaptados NN y A con discapacidad -Nº de NN y A abonados a los centros deportivos municipales -Nº de NN y A abonados a los centros deportivos	2022-2025

Los objetivos están en consonancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, concretamente con: **3, 5, 10**